

La Dirección de **CARTON ONDULADO Y PACKAGING ANDALUCES, S.L.U.** con el objetivo de promover una gestión forestal sostenible y tener un menor impacto sobre el medio ambiente, decide implantar y mantener un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia basado en el estándar FSC-STD-40-004.

La Dirección de **CARTON ONDULADO Y PACKAGING ANDALUCES, S.L.U.** se compromete a:

- Proporcionar todos los medios necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Cadena de Custodia FSC.
- Sensibilizar y formar de todo el personal en los requisitos del Sistema de Gestión de Cadena de Custodia FSC establecido.
- No realizará, se asociará ni establecerá relaciones comerciales con empresas que estén directa o indirectamente involucradas en las siguientes actividades inadmisibles:
  - Talas ilegales o comercio de madera o productos forestales ilegales;
  - Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
  - Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
  - Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
  - Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
  - Violación a cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT1 1 Como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Y en concreto:
    - No usar mano de obra infantil y emplear solo a trabajadores que hayan cumplido la mayoría de edad
    - No permite que se produzca trabajo forzoso u obligatorio y donde Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.
    - No hay evidencia de prácticas que indiquen trabajo forzoso u obligatorio
    - No hay discriminación en el empleo y la ocupación.
    - Respeto la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva
- Aplicará los requisitos laborales fundamentales del FSC, la organización deberá prestar la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, acatando simultáneamente los objetivos de los requisitos. En este sentido, cuenta con una autoevaluación de dichos requisitos para la verificación de su cumplimiento.
- Difundir esta política para que sea conocida por los empleados, proveedores, subcontratistas y clientes, así como otras partes interesadas.

La Dirección es la máxima responsable en velar por el buen funcionamiento y desarrollo del sistema que toma como base los fundamentos de una mejora continua, obtenida a través de métodos de seguimiento de los procesos del grupo.

En Valencina de la Concepción (Sevilla), a 14 de febrero de 2024

**Firmado por Jorge Romero Carmona**

